



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2017. (12)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ y D. Mario SIMÓN MARTÍN, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No concurrió, habiéndose excusado D. Luís Ángel PEREZ SOTELO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2017.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2017.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1 D. David García Catalina, para reforma de local para clínica de fisioterapia en Calle Juan de Balmaseda, nº 8.

2.2 D. Miguel Merino Merino, para vivienda unifamiliar en Calle Prado de la Lana, nº 23.

3.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.

3.1 D. Celestino García Cuesta, para acondicionamiento de local para actividad de cafetería en Calle San Antonio, nº 10-A.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Adjudicar el contrato de gestión del servicio de teleasistencia del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a la entidad Cruz Roja Española, en el precio neto terminal/mes de 9.82 €, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Licitadores	PUNTOS Precio	PUNTOS M1	PUNTOS M2	PUNTOS M3	PUNTOS M4	PUNTOS M5	PUNTOS TOTAL SOBRE 3	PUNTOS TOTAL SOBRE 2	TOTAL
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	50.00	0.5	1.5	2.5	2.5	3.0	60.00	36.00	96.00
CLECE, S.A.	40.95	0.5	1.5	2.5	2.5	3.0	50.95	22.00	72.95

CRUZ ROJA ESPAÑOLA	
OE Precio neto en € terminal/mes (antes de IVA)	9,82
M1 Adaptadores control remoto	10
M2 Amplificadores de Sonido	12
M3 Terminal móvil con localización geográfica	12
M4 Terminal móvil con localización geográfica y perímetros de deambulaci3n	7
M5 Detectores movilidad pasiva	75

5.- MERCADO.

5.1 Autorizar el traspaso de puesto n° 18-B de la Plaza de Abastos Municipal.

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura n° 13, Fila 5, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario la sepultura n° 24, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura n° 14, Fila 6, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura n° 3, Fila 19, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del pante3n n° 2, Fila 0, Término 1º, Panteones y Secci3n 1ªDcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



- 6.1.6** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 4, Fila 8, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

❶ RECTIFICACIÓN DE LISTA DE OFICIAL 2ª JARDINERO.

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Se interesó por la segunda Nave de la Dársena, cuya adjudicación parece ser que ha quedado desierta y pregunta por qué.
- 1.2** Puso de manifiesto la queja de un vecino sobre el mantenimiento de la puerta de la Carcavilla que es de piedra. Al parecer hay un arbusto grande que puede perjudicarla. Ruega que se lleve a cabo el adecuado mantenimiento.
- 1.3** Se han cursado invitaciones para la inauguración el próximo martes del espacio de ASPAYM. Pregunta qué va a suceder con el espacio que ocupaba ASPACE. No saben nada los de autismo.

2.D. Juan José Leronés González, de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Preguntó por el estado de limpieza del solar en la Escuela de Arte Mariano Timón.
- 2.2** En el Comité de Seguimiento de la Estrategia DUSI, echa de menos la presencia del representante de la Universidad Popular, D. Cándido Abril Merino.

3. D. Juan Antonio Gascón Sorribas, de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Sobre la problemática de las antenas de telefonía, preguntó qué pasos se van a dar al respecto. Se quiere conocer aspectos tales como el mapa de radiaciones, el número de antenas existentes. Sería bueno realizar al respecto una campaña informativa, comprobar el crecimiento de wifi y cómo puede afectar el mismo. Se trata, en definitiva, de conocer los pasos que se están dando y los que se proyecta dar. En el asunto del crecimiento de wifi, hay estudios que arrojan resultados positivos y otros negativos, por ello parece razonable tener precaución. Debería hacerse un estudio del uso de la telefonía móvil; cómo debería utilizarse esa tecnología. Se debería dar formación sobre ello. Bien en la Comisión Informativa de Urbanismo o en la de Medio Ambiente, se debería ver cómo se puede plantear este asunto; cómo regularlo; la posible negociación con las operadoras, etc.
- 3.2** Pidió se facilite a su Grupo el informe de la Inspección de Trabajo sobre el estado de la Antigua Cárcel, una copia.
- 3.3** Rogó que el nombre el Centro Cultural LECRAC se sustituya por otro nombre, para lo cual debería iniciarse un proceso participativo.
- 3.4** Que la reunión celebrada con los vecinos del Ave María ha resultado positiva. Hay que intentar volver a negociar con Aquona S.A. El Reglamento del Servicio Municipal de Aguas, dice que en cuanto al asunto del precio debe ser Aquona. Que mientras no se renueve la parte antigua continua yendo por los patios de las casas. Debería negociarse con la empresa. Hay mucha gente mayor, añadió, que por su cuenta no va a hacerlo.
- 3.5** Rogó que esté atento el Ayuntamiento al plan de eliminación de las conducciones de agua potable de fibrocemento que se está considerando en el Congreso de los Diputados.
- 3.6** Manifestó que su Grupo ha solicitado que se modifique el Reglamento Municipal de Honores y distinciones, para adaptarlo a las necesidades actuales. Que solicitaban un informe de Secretaría al respecto, pues, si bien se les ha pasado un escrito desde el Departamento de Cultura, siguiendo indicaciones de la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas, en el que se manifiesta que en ningún caso se ha sobrepasado el límite de las medallas de oro otorgadas por la Corporación, ajustándose al Reglamento las concedidas a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Madre la Virgen de la Amargura, considera que ese escrito es poco serio.
- 3.7** En cuanto a la Hermandad de Cofradías señaló que no sabía si está registrada o no como asociación. Que sus estatutos no pueden ir en contra de la Constitución vigente. Que, en su opinión, no es procedente fomentar asociaciones con estatutos anticonstitucionales.



- 3.8 Sobre el asunto de la adquisición, en su caso, de la Alcoholera, preguntó qué novedades hay al respecto.
- 3.9 Se ha convocado para el próximo martes la Comisión Informativa de Personal. Preguntó por la bolsa de educador social.
- 3.10 Sobre la problemática de la Juventud, se cerró, en su momento, el espacio juvenil destinado al Consejo de la Juventud, y se encuentran en una situación económica complicada. Plantean si se les puede favorecer de alguna forma. La política de juventud de este Ayuntamiento se ha modificado y no hay una alternativa. Ruego se recupere el asociacionismo juvenil, aunque sea complicado. Que se dé una vuelta a la historia del Consejo de la Juventud.

4. D^a Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 4.1 Sobre los taxis adaptados, manifestó que no han cobrado lo correspondiente al año 2016.
- 4.2 En relación con las obras del colector de la Avenida de Castilla preguntó si hay alguna previsión de su duración, pues con la gente que viene por la zona norte, por las mañanas, se forma una cola desde el semáforo de Allende el Río, hasta la tienda existente en la esquina. El semáforo en verde dura muy poco, por lo que se debería modificar la frecuencia. Se producen, por ello, muchas retenciones. Ruego se trate de ello en Tráfico para intentar resolverlo y que se hable con los vecinos y vecinas de Allende el Río. Ruego, por tanto, que se mire ese asunto y se le dé una solución.
- 4.3 Se ha presentado una solicitud para que se convoque la Mesa por el Empleo creada, al objeto de tratar la problemática de los planes de empleo, sobre las ayudas que van a venir al respecto, etc, y poder hacer las aportaciones precisas, desde una visión global de ese asunto.
- 4.4 Propuso que se estudie llevar a cabo la reforma de la Ordenanza General de Subvenciones, pues en su opinión, hay aspectos que se pueden modificar.
- 4.5 Sobre el asunto de la cooperación entre el Ayuntamiento de Palencia y la Junta de Castilla y León, ha escuchado al Delegado Territorial de la Junta y considera que, en parte, tiene razón; que el Real Decreto aludido se halla vigente, si bien circunscrito a las transferencias y delegaciones de competencias de la Junta de Castilla y León a este Ayuntamiento. Sin embargo, hay que decir que, algunas se han hecho de facto, y para eso se va a solicitar una reunión; para las escuelas infantiles, etc; en ese ámbito o aportan los recursos necesarios o deberían quedarse ellos con las competencias. De la convocatoria que se realice para esa reunión se quitarán otros temas que no procede tratar. Sí se mantendrán los asuntos relativos a

transferencias o delegaciones de competencias de la Junta de Castilla y León a este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.